

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

## ACUERDO No. 1

**ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.**

### CONSIDERANDO

I.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar con carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las Comisiones;

II.- Que de acuerdo al artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración cumplimentar los acuerdos que emita el órgano de gobierno en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las Unidades Administrativas, así como elaborar los criterios a los que se sujetarán los convenios y contratos que se celebren con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles. Dichos criterios señalarán los contratos y convenios que por su monto deberán ser aprobados por el Comité, en el mismo sentido le corresponde fungir como instancia de gestoría, apoyo y consulta de los Diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios;

III.- Que en términos del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, se entiende por Servicio Social, el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado;

IV.- Que es de interés de la Asamblea Legislativa ser parte fundamental en la formación profesional de los estudiantes, por lo cual ha buscado hacer del servicio social un vínculo entre las actividades legislativas que realiza y la participación activa de los estudiantes, que les permita poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su vida académica, enriqueciendo con ello las labores que se realizan en las Unidades Administrativas, así como el trabajo especializado que desarrollan los diputados en las distintas Comisiones y Comités que la integran,

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.



V LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

así como los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a su cargo, complementando además, con esta medida, la necesidad de personal existente;

V.- Que actualmente la Asamblea Legislativa desarrolla el Programa de Servicio Social "Legislación y Regulación Social para el Bienestar de los Habitantes del Distrito Federal", mediante convenio con diversas instituciones académicas, a fin de apoyar el proceso de formación académica y la experiencia profesional de los estudiantes, a través de su integración en las actividades que realizan los Diputados y en las diversas áreas del Órgano Legislativo; y,

VI.- Que dados los fundamentos y motivos antes referidos, resulta prioritario apoyar la formación académica y el desarrollo profesional de los estudiantes que realizan su servicio social y prácticas profesionales en este Órgano Legislativo;

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Comité de Administración, en su Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo aprueba el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se instruye y autoriza a la Oficialía Mayor para que realice los trámites administrativos necesarios, para la continuación del programa de prestación de servicio social y prácticas profesionales, en las unidades administrativas y legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El Comité de Administración determina como procedimientos de aceptación para la realización y desempeño del Servicio Social y Prácticas Profesionales en este Órgano Legislativo, lo siguiente:

- I. La Oficialía Mayor en su calidad de representante legal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá realizar convenios con instituciones académicas, a efecto de que se realice el servicio social o prácticas profesionales en las Comisiones y Comités, debiendo considerar las Propuestas de los Presidentes de éstas, de igual manera para las Unidades Administrativas tomando en consideración las necesidades de las mismas.
- II. Los estudiantes que estén interesados en realizar su servicio social o prácticas profesionales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.



V LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

---

deberán acompañar a su solicitud con un perfil académico y los temas de interés para su formación y aplicación de conocimientos.

- III. La Oficialía Mayor deberá informar al Comité de Administración trimestralmente la ubicación y desempeño de los estudiantes.
- IV. Al concluir el servicio social o la práctica profesional, los estudiantes deberán presentar un reporte de las actividades desarrolladas, en el que incluyan sugerencias para mejorar las actividades en las que se desarrollaron.

Dado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.

### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA  
VICEPRESIDENTE

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

---



---

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**  
SECRETARIO



---

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
INTEGRANTE

---

**DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ**  
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ ÁGUILAR  
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.